



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3540

DECRETO N° _____

TEMUCO,

VISTOS 23 SET. 2019

La solicitud de Devolución de dinero de fecha 03.09.2019, presentada por el contribuyente Jara Mena Luis Alberto.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1098, de fecha 06.09.2019 evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizó exámenes para la obtención de su Licencia de Conducir Profesional Clase A3 Y A4, Ley 19.495.
2. El Certificado N°228 de fecha 09.09.2019, de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°5828069.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: JARA MENA LUIS ALBERTO
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$19.750.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL CLASE A3 A4 LEY 19.445.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 251.26.01 Devoluciones \$ 19.750.- Refrendar

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDAR, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/Xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)

1853117.